TIPO DE PROCESO **SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS** TT-SAO-04-2021	**OBSERVACIONES AL PROYECTO: ":** Prestación de servicio de mantenimiento especializado eléctrico, plomería, obra civil y reparaciones locativas menores incluyendo mantenimiento de plantas de generación eléctrica para la Terminal de Transporte S.A., y demás áreas propias o administradas. .".

Observaciones Proponente y/u Oferente: LIMACOR MY S.A.S.
Nombres: MONICA MARCELA CORONADO RODRIGUEZ
Correo: NO REPORTA
Teléfono: NO REPORTA
Nit: NO REPORTA
Fecha de radicación:24/05/2021

Observación N°1: Se solicita aclarar quienes pueden participar en el presente proceso de contratación

Respuesta: En el documento anexo en el proceso **ESTUDIOS PREVIOS TT-SAO-04-2021.pdf**, pagina 3, en el titulo *"Perfil especifico de los proponentes o futuros contratistas (Requisitos técnicos de Experiencia y/o formación profesional, financieros y jurídicos), autorizaciones, permisos y licencias necesarias para la ejecución del proyecto (....)* " Se expresa el perfil de cada oferente y los requisitos que deben cumplirse para participar en el proceso.

Aclara o modifica: Aclara

Observación N°2: favor publicar en formato excel el listado de actividades con los costes resultado del estudio de mercado, se agradece con la finalidad de no cometer errores

Respuesta:
Se publicará en formato editable las 141 actividades que deben presentar en la oferta económica, el estudio de mercado no es viable publicarlo en formato editable.

Aclara o modifica: Aclara

Observación N°3: se solicita publicar en formato excel el anexo para diligenciar la propuesta económica

Respuesta: Se publicará en formato editable las 141 actividades que deben presentar en la oferta económica.

Aclara o modifica: Aclara

Observación N°4: se solicita publicar los anexos a diligenciar para allegar con la propuesta en formato editable

Respuesta: No es viable la publicación de los formatos dado que son de uso institucional y por tratarse de copias controladas, el sistema de calidad interno de la Terminal de Transporte no lo permite.

Aclara o modifica: Aclara

Observación N°5: respecto a la experiencia, se solicita a la entidad si una certificación de un mantenimiento de un edificio comercial aplica para "atención a usuarios"

Respuesta: Si contempla las actividades solicitadas en el pliego se acepta como atención a usuarios la certificación de un edificio comercial.

Aclara o modifica: Aclara

Observación N°6: Respecto a la experiencia, la segunda certificación, se solicita: que el monto de la certificación no importe, dado que la primera certificación está relacionada con el 100% del PO, ahora bien , se observa que el ítem de mmto de plantas eléctricas corresponde a un monto no mayor a $2 00.000, por lo que entonces se solicita que el monto de la actividad sea relacionada con el monto que realmente se va a ejecutar según el estudio previo aunado a lo anterior, se solicita a la entidad , si una certificación sirve para demostrar la experiencia de mmto y de la actividad especifica de MT O EN PLANTAS ELECTRICAS, con esta única certificación se puede acreditar la experiencia?

Respuesta: Se aclara que se requiere que las dos certificaciones tengan un valor igual o mayor al presupuesto, dado que es un contrato integral independiente a lo que cueste cada actividad.

Aclara o modifica: Aclara

Observación N°7: para la segunda certificación correspondiente a la actividad especifica de mmto de plantas eléctricas, se solicita que se permita demostrar esta actividad en el alcance de un contrato y no obligatoriamente en el objeto del contrato.

Respuesta: Se aclara que para las certificaciones aportadas al proceso se verificará que exista la realización de mantenimientos en plantas eléctricas dentro las actividades ejecutadas en el mismo y no necesariamente estar detallado en el objeto de este.

Aclara o modifica: Aclara

Observación N°8: favor aclarar si corresponde a la sumatoria de las 2 certificaciones el 100% del po o es cada una ?

Respuesta: Se aclara que es cada una de las certificaciones.

Aclara o modifica: Aclara

Observación N°9: se entiende que con la propuesta se entrega la hv del coordinador y en la etapa contractual se entrega la hv de: oficial, ayudante, tec. electricista, es así?

Respuesta: Solo deben entregar la hoja de vida del Coordinador.

Aclara o modifica: Aclara

Observación N°10: se solicita a la entidad solicitar el coordinador en la etapa precontractual y los otros 3 perfiles al contratista

Respuesta: Solo deben entregar la hoja de vida del Coordinador, las demás solo se requieren cundo se firme el contrato.

Aclara o modifica: Aclara

Observación N°11: favor solicitar los apus y la programación de obra al contratista

Respuesta: Se aclara que este proyecto por tratarse de mantenimiento es solo mano de obra, por esta razón no se requieren APU y la programación se solicita al oferente al que se adjudique el contrato.

Aclara o modifica: Aclara.

Observación N°12: factor de ponderación técnica: se solicita a la entidad que en lo que respecta a las certificaciones de experiencia adicional se elimine la siguiente parte de equipamientos de atención al público, y que se deje asi: mantenimientos preventivos y correctivos de infraestructura física que incluyan como mínimo las siguientes actividades: trabajos de pintura, carpintería, plomería, instalaciones eléctricas, acabados y reparaciones locativas, se le asignaran los siguientes puntos. lo anterior, dado que lo que se está solicitando en si son las actividades de pintura, carpintería, plomería, instalaciones eléctricas, acabados y reparaciones locativas, lo anterior para no limitar la pluralidad de oferentes y teniendo en cuenta que las actividades específicas solicitadas son en realidad las que se requieren justificar

Respuesta: Se aclara que para las Terminales de Transporte su objetivo misional es la atención al usuario, razón por la cual se requiere que el oferente que se presente certifique que los contratos que ha ejecutado incluyan atención al público.

Aclara o modifica: Aclara

Observaciones Proponente y/u Oferente: ALINCA SAS
Nombres: ADRIANA VARGAS PASTRANA
Correo: NO REPORTA
Teléfono: NO REPORTA
Nit: NO REPORTA
Fecha de radicación:24/05/2021

Observación N°13: Buenas tardes, se realizan las siguientes observaciones al borrador pliego:

Observación N°1: En la experiencia específica se permita que la experiencia de los contratos sea de mantenimiento y/o adecuación de instalaciones, teniendo en cuenta que las infraestructuras físicas están constituidas por instalaciones y/o espacios.

Respuesta: Se aclara que deben ser contratos de mantenimiento y se verificaran las actividades ejecutadas cumplan con lo solicitado.

Aclara o modifica: Aclara

Observación N°14: Modificar la solicitud de 1 contrato de mantenimiento de plantas eléctricas, por las actividades de instalaciones eléctricas en contratos de mantenimiento y/o adecuación de instalaciones o infraestructura físicas, teniendo en cuenta que son actividades menores las que se van a realizar.

Respuesta: No es viable esta observación dado que las plantas eléctricas son el respaldo de cada terminal.

Aclara o modifica: Aclara

Observación N°15: Respecto al puntaje por experiencia adicional se está solicitando que en las certificaciones se **evidencie que han realizado mantenimientos preventivos y correctivos de infraestructura física de equipamientos de atención al público y que incluyan como mínimo las siguientes actividades: trabajos de pintura, carpintería, plomería, instalaciones eléctricas, acabados y reparaciones locativas,** (subrayado y negrilla fuera de texto), por lo cual se solicita a entidad que para el puntaje, estas certificaciones sean de mantenimiento, y/o adecuación de instalaciones que tengan las actividades descritas. Por otra parte está solicitando que el área intervenida sea de 20.000 m2 cada una, lo cual es exagerado; pues un contrato de valor similar al del presupuesto no alcanza ni siquiera un 10% del metraje solicitado. Por lo cual se solicita a la entidad modificar este requerimiento de modo que sea real de cumplir por parte de los oferentes.

Respuesta: Se aclara que deben ser contratos de mantenimiento y se verificaran las actividades ejecutadas cumplan con lo solicitado, en cuanto al área solicitada se aclara que esta es la menor área de una de las tres terminales de transporte, para lo cual se requiere que el oferente demuestre que ha tenido contratos donde se evidencie mantenimientos en áreas iguales o mayores.

Aclara o modifica: Aclara

Observaciones Proponente y/u Oferente: EDWIN PARADA
Nombres: EDWIN PARADA
Correo: NO REPORTA
Teléfono: NO REPORTA
Nit: NO REPORTA
Fecha de radicación:24/05/2021

Observación N°16: Teniendo en cuenta que para personas naturales que ejercen profesiones liberales, como la ingeniería, bastara con la presentación de la copia de la cedula de ciudadanía, toda vez que no están obligados a tener matricula mercantil por no ser considerados comerciantes, de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio, En consecuencia, quien tenga como actividad exclusivamente la prestación de servicios inherentes a una PROFESIÓN LIBERAL (ingeniero, abogado, ARQUITECTO, médico, etc.) no estará obligado a matricularse como comercio ante.

Según lo anteriormente descrito solicito a la entidad aclarar y/o modificar y/o ajustar el pliego para tener claridad que las personas naturales que ejercen profesiones liberales pueden participar en el mencionado proceso.

Respuesta: La terminal de Transportes aclara que el pliego de condiciones establece la capacidad jurídica de los participantes así:

"(...)

A. CAPACIDAD JURÍDICA.

Podrán participar en el presente proceso, las personas naturales y/o jurídicas directamente, nacionales o extranjeras, o a través de consorcios o Uniones Temporales o con Promesa de Constitución de Sociedad futura, cuyo objeto social se relacione con el objeto de la presente contratación, que se encuentren incursas en causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y la Ley.

El objeto social de cada proponente ya sea persona natural, jurídica o las integrantes del consorcio o unión temporal deberá estar relacionado con el objeto del presente proceso de selección.

El proponente deberá aportar la siguiente documentación:

1. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

El proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ***donde conste que el objeto social le permite desarrollar actividades comerciales directamente relacionadas el objeto del contrato que se derive del presente proceso de selección. (...)"***

En este orden de ideas no se acepta la observación y se precisa que el actual proceso de selección, también permite la participación de personas naturales quienes pueden participar mediante la conformación de Consorcios, Uniones Temporales o promesas de sociedad futura, lo que facilita el cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes solicitados por la Terminal de Transportes S.A., y en todo caso , además de cumplir con los requisitos técnicos y de experiencia exigidos, deberán estar legalmente establecidos, debidamente registrados ante la Cámara de Comercio de forma tal, que se demuestre con suficiencia, que la actividad comercial se encuentra directamente relacionada con el objeto a contratar.

Aclara o modifica: Aclara

FECHA DE LA ELABORACION	EVALUADO POR:	CARGO:	FIRMA:
26/05/2021	Carlos Salcedo de la Vega	Subgerente Jurídico	
26/05/2021	Omar Alfredo Gamboa Pereira	Profesional 4 Subgerencia Jurídica	
26/05/2021	Eduardo Andrés González	Subgerente de Servicios Operacionales de Infraestructura	
26/05/2021	Liliana Avendaño	Directora de Infraestructura	
26/05/2021	Roberto Bermúdez Bolívar	Director de Gestión Financiera	